

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN C. LTDA.
CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 110.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1'040.000,00
DI: COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy miércoles veinte y uno (21) de junio del año dos mil seis, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Pablo Esteban Ribadeneira Fernández Salvador en su calidad de gerente de la compañía Consorcio Nacional de Cementos CONCEN C. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, cuya acta se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Consorcio Nacional de

1 Cementos CONCEM C. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:
2 **Primera.-** Comparecientes.- comparece a la celebración del presente
3 instrumento el señor Pablo Esteban Ribadeneira Fernández Salvador en su
4 calidad de gerente de la compañía Consorcio Nacional de Cementos
5 CONCEM C. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta
6 como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General
7 Extraordinaria Universal de Socios, cuya acta se agrega. El compareciente
8 es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito
10 Metropolitano de Quito.- **Segunda.-** Antecedentes.- a) Mediante escritura
11 pública otorgada el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y
12 tres, ante el Notario Doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro
13 Mercantil el primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro se
14 procedió a constituir la compañía denominada Consorcio Nacional de
15 Cementos CONCEM C. LTDA.- b) Mediante escritura pública otorgada el
16 once de agosto del año dos mil tres, ante la Notaria Vigésima Octava
17 Suplente del cantón Quito, Doctora Paola Delgado, inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón el trece de noviembre del dos mil tres, se
19 aumentó el capital de la compañía y se reformó sus estatutos.- c) Mediante
20 escritura pública otorgada el ocho de julio del año dos mil cuatro, ante el
21 notario vigésimo quinto del cantón quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos,
22 inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el doce de agosto del dos
23 mil cuatro, se reactivo y prorrogó el plazo de duración de la compañía y se
24 reformó sus estatutos.- d) Mediante escritura pública otorgada el diez y seis
25 de septiembre del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Quinto del
26 cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro
27 Mercantil del mismo cantón el once de noviembre del dos mil cuatro, se
28 aumentó el capital de la compañía y se reformó sus estatutos.- e) Mediante



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0070412



1 escritura pública otorgada el veinte de julio del dos mil cinco, ante el notario
2 vigésimo quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita
3 en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de octubre del dos mil
4 cinco, se aumentó el capital de la compañía y se reformó sus estatutos.- f)
5 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
6 Compañía de fecha veinte y tres de mayo del año dos mil seis, cuya acta
7 se agrega como documento habilitante, en su numeral uno del orden del
8 día, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la
9 suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
10 110.000,00) de la manera expresada en la antedicha Acta de Junta General
11 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía; de tal manera que el
12 nuevo capital suscrito y pagado sea de un millón cuarenta mil dólares de
13 los Estados Unidos de América (USD \$ 1'040.000,00); asimismo, la
14 mencionada junta concedió la correspondiente autorización al Gerente para
15 que comparezca a la suscripción de esta escritura pública para aumentar el
16 capital y reformar los estatutos.- **Tercera.-** Aumento de capital suscrito y
17 pagado.- con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad
18 que interviene a nombre y en representación de Consorcio Nacional de
19 Cementos CONCEM C. LTDA., declara que en cumplimiento con la
20 resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de
21 Socios del veinte y tres de mayo del dos mil seis, aumenta el capital
22 suscrito y pagado de la empresa en la suma de ciento diez mil dólares de
23 los Estados Unidos de América (USD \$ 110.000,00), el mismo que es
24 suscrito y pagado por los socios de la compañía y será cancelado en su
25 totalidad de conformidad con lo dispuesto por la Junta General
26 Extraordinaria Universal de Socios del veinte y tres de mayo del dos mil
27 seis, con lo cual la empresa pasa a tener un capital suscrito y pagado de un
28 millón cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

1 1'040.000,00).- **Cuarta.-** Declaración.- Igualmente, el compareciente, en la
2 calidad que interviene, declara, bajo juramento, que acredita la real y
3 correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado y que la
4 inversión realizada es nacional. Asimismo, el señor Pablo Ribadeneira, en
5 la calidad que interviene, declara, bajo juramento, que la compañía por él
6 representada, no tiene pendiente contrato u obligación alguna con cualquier
7 institución perteneciente al Estado Ecuatoriano.- **Quinta.-** Reforma de
8 estatutos.- el compareciente, en la calidad que interviene a nombre y en
9 representación de Consorcio Nacional de Cementos CONCEM C. LTDA.
10 declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta
11 General Extraordinaria Universal de Socios que dispuso el aumento de
12 capital suscrito y pagado que antecede, procede a reformar sus Estatutos
13 en el Artículo Quinto, el mismo que una vez concluido el presente proceso
14 societario dirá: "Artículo Quinto.- Capital.- El Capital Social de esta
15 Compañía es de un millón cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de
16 Norteamérica dividido en un millón cuarenta mil participaciones de un dólar
17 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una.".- Así mismo se
18 reforma la Cláusula Cuarta.- Cuadro de participaciones y socios.- el capital
19 de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

Nombre de los Socios	Partici- paciones	Capital suscrito (U\$)	Capital pagado (U\$)	Capital total U\$
José Ribadeneira Fernández Salvador	520,000	520,000	520,000	520,000
Pablo Ribadeneira Fernández Salvador	520,000	520,000	520,000	520,000
Total:	1,040,000	1,040,000	1,040,000	1,040,000



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas de estilo para el
2 perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública.- Firmado).-
3 Abogado Manuel Zurita, con matrícula profesional signada con el
4 número nueve mil ochocientos ochenta y ocho del Colegio de
5 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
6 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
7 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
8 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
9 caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
10 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma
11 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

12

13

14

15 
16 PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR
17 GERENTE

18 CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN C. LTDA.

19 C.C. 173081792

20

21

22

23 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

24 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULATION

CIUDADANIA No. 170908179-2

RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR PABLO ESTEBAN

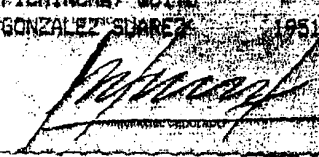
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 FERRERO 1951

001-1 0487 01310 N

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1951




ECUATORIANA***** V3333V2444

CASADO MARIA SUSANA MORA

SUPERIOR COMERCiante

N JOSE RIBADENEIRA

PAULINA FERNANDEZ SALVADOR

QUITO 15/01/2004

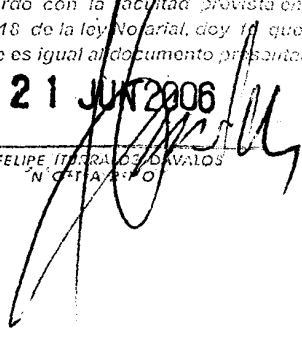
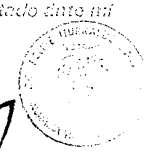
15/01/2016

REN 0901584




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 16 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 JUN 2006

DR FELIPE TORRADO DAVALOS
NOTARIO

00 2404



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0128
NUMERO

1703081782
CFOUA

INBADEREIRA FERNANDEZ SALVADOR PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA

BEAUGAZAR

PARRISQUA

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado en esta notaría

Quito, 21 JUN 2006

DR. FELIPE MURILLO DAVALOS
NOTARIO





CONCEM Cia. Ltda.
Consorcio Nacional de Cementos

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 JUN 2003

Quito, febrero 3, 2.003

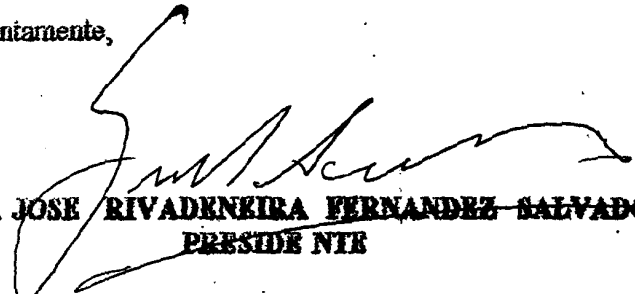
SEÑOR
PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR
PRESENTE. -

De mi consideración:

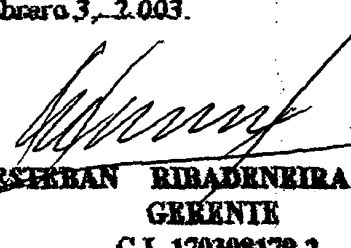
Me cumple informarle, que por decisión de la Junta General Universal de Socios de **CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN CIA. LTDA.**, de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE** de la empresa, por el período de cuatro años, de conformidad con lo prescrito en los Artículos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero; y, Vigésimo Cuarto del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La constitución de **CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN CIA. LTDA.**, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 27 de Diciembre de 1.983, ante el Notario Dr. Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de marzo de 1.984.

Atentamente,


SR. JOSE RIVADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley, Quito, febrero 3, 2.003.

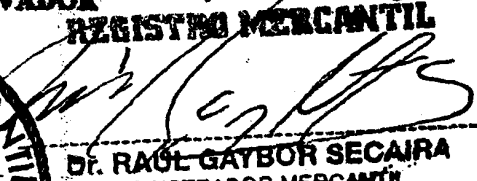

SR. PABLO ESTEBAN RIVADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR
GERENTE
C.I. 170308179-2

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **1051** del Registro
de Nombramientos Tomo **134**

Quito, a **1-1 FEB 2003**

REGISTRO MERCANTIL




DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CONCEM Cía. Ltda.
Consorcio Nacional de Cementos S



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM
CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO 2006**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del año 2006, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía **CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA.**, ubicadas en la oficina ocho w, del octavo piso del edificio Nuevolar, en la avenida Eloy Alfaro 1731 y Shyris, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios la Compañía **CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM C. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

El señor **PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR**, propietario de cuatrocientas sesenta y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cuatrocientos sesenta y cinco mil votos

El señor **JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR**, propietario de cuatrocientas sesenta y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cuatrocientos sesenta y cinco mil votos.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Resolver sobre el Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía **CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM C. Ltda.** y reforma del Estatuto Social de la Compañía en el artículo correspondiente.

2.- Autorizar al Gerente de la Compañía para que suscriba el presente aumento de capital suscrito y pagado y la Reforma del Estatuto Social, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Presidente de la Compañía, **JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR**, de acuerdo al artículo decimonoveno del Estatuto Social de la Compañía, y como Secretario el señor **PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR** en su calidad de Gerente de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito, el Presidente declara legalmente instalada la presente

Junta General Extraordinaria Universal de Socios y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

1.- Resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM C. Ltda. y reforma del Estatuto Social de la Compañía en el artículo correspondiente.

Toma la palabra el señor Pablo Esteban Ribadeneira, quien señala que con el fin de cumplir fielmente con el objeto social de la Compañía, la misma requiere aumentar su capital en la suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 110.000,00) de la siguiente manera: ciento cuatro mil cuatrocientos veinte y uno con ochenta y tres centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 104.421,83) a través de la capitalización de utilidades del ejercicio fiscal 2005; y, cinco mil quinientos setenta y ocho con diez y siete centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 5,578.17) a través de la cuenta Reserva Legal; lo que da un total de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 110.000,00) para realizar el aumento. El cuadro de conformación del aumento de capital se agrega a esta Acta y forma parte del Expediente de Actas de la Compañía.

Luego de un intercambio de opiniones al respecto, se aprueba por unanimidad con el voto de los socios de CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS C. Ltda. lo siguiente:

Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 110.000,00), con lo cual la Compañía pasa a tener un capital suscrito y pagado de UN MILLON CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1.040.000,00)

De esta manera se resuelve reformar el Estatuto de la Compañía como resultado del aumento de capital suscrito y pagado de la empresa, el cual una vez terminado el presente proceso dirá: "ARTICULO QUINTO.-El capital social de esta compañía es de UN MILLON CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en un millón cuarenta mil participaciones de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una." CLAUSULA CUARTA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.- El capital de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

Nombre de los Socios	Participaciones	Capital suscrito U\$	Capital pagado U\$	Capital total U\$
José Ribadeneira Fernández Salvador	520,000	520,000	520,000	520,000.00
Pablo Ribadeneira Fernández Salvador	520,000	520,000	520,000	520,000.00
TOTAL:	1.040.000.00	1.040.000.00	1.040.000.00	1.040.000.00



CONCEM Cía. Ltda.
Consorcio Nacional de Cementos

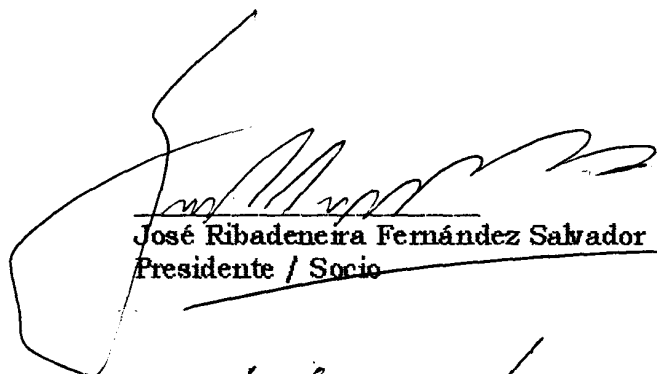


2.- Autorizar al Gerente de la Compañía para que suscriba el presente aumento de capital suscrito y pagado y la Reforma del Estatuto Social, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite:

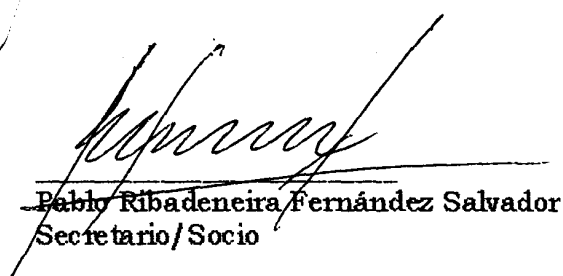
Toma la palabra el señor José Ribadeneira y señala que para la realización de los actos antes resueltos es necesario autorizar al Gerente de la Compañía, señor Pablo Ribadeneira, para que suscriba el Aumento de Capital suscrito y pagado y la reforma de Estatutos que antecede, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. Luego de una breve deliberación se resuelve autorizar al Gerente de la Compañía **CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM C. Ltda.** para que suscriba la Escritura Pública de aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de Estatutos que antecede, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 10h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM C. Ltda.**



José Ribadeneira Fernández Salvador
Presidente / Socio



Pablo Ribadeneira Fernández Salvador
Secretario / Socio

CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA.

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL AÑO 2006

NOMBRE SOCIO	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO CAPITAL			NUEVO CAPITAL		
	PORCENTAJE	No. PARTICIP.	VALOR	UTILIDADES REINVERTIDAS	RESERVA LEGAL	TOTAL	PORCENTAJE	No. PARTICIP.	VALOR
JOSE RIBADENEIRA F.S.	50,00%	465.000	465.000,00	52.210,92	2.789,08	55.000,00	50,00%	520.000	520.000,00
PABLO RIBADENEIRA F.S.	50,00%	465.000	465.000,00	52.210,91	2.789,09	55.000,00	50,00%	520.000	520.000,00
TOTALES	100,00%	930.000	930.000,00	104.421,83	5.578,17	110.000,00	100,00%	1.040.000	1.040.000,00

PABLO RIBADENEIRA F.S.
GERENTE GENERAL

OMAR TOBAR VALENCIA
CONTADOR GENERAL

APD

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

80 3-17



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública del
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por
la compañía **CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN C.**
LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de junio
del dos mil seis.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la
Resolución número 06.Q.IJ. 2503 dada por el Dr. José Aníbal Córdova
Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 17 de julio del 2006,
tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CONSORCIO NACIONAL
DE CEMENTOS CONCEN C. LTDA.**, celebrada ante mi Doctor Felipe
Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
Quito, el 21 de junio del 2006, de la aprobación de la misma que por la
presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito,
a veinte de julio del dos mil seis.-



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA 308

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada "CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM", celebrada el 27 de diciembre de 1983 en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 06.Q.IJ.2503 de fecha 17 de julio del 2006, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía, de conformidad con la escritura pública celebrada el 21 de junio del 2006 en la Notaría Vigésima Quinta de este cantón. Quito, a veinticuatro de julio del año dos mil seis.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



06.08.09

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de julio de 2.006, bajo el número **2021** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **214** del Registro Mercantil de uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 452, Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiuno de junio del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1193**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031169**.- Quito, a tres de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

